

Artilleria.

Septiembre de 1792.

Ind. 9^o

Vistos

Ind. 9^o

Recibí del Sr. D.ⁿ Josef Manuel de Tagle
 Mayaga Comis.^o de Gr^a. Minis.^o de R.^l Har.^{da}
 y Maxina de Lima, quinientos y noventa y siete
 de sesenta varas de Apillera, a dos m^d. las
 que se hem^{os} vendido p.^a f^orn^o de doce en
 cerado q.^d p.^o sup.^o Decreto de S. E. de 13 de
 Julio pp.^o. se han de construir p.^a servicio
 de la Art.^a en las condic.^{es} de Polvora
 y p.^a que conste, y f^orn^o de Data a dho.
 6.^o Minis.^o, firmo este en la Comis.^a
 de Gr^a. y Maxina de Lima, y sep.^e
 5. de 1792.

Don 15 de p.^o 7

Ramon Caballero

Recibo del S. D. José Manuel de Cayle Ysaza
Comisario de Guerra, Ministro de R. Hacienda y
Marina, Trece p. por el importe de veinte y quatro
Vadanas, que al respecto de un Real cada una se he
vendido para ribete y adorno de doce Encerado
q. por sup. decreto de S. E. de 13. de Julio p. p. se
han de continuar para servicio de la Artilleria en
las conducciones de Polvoras: y para q. conto y suma
de data al expresado C. Ministro firmo este en la
Comisaria de Guerra y Marina de Lima y sept. 3.
de 1792.

+ Son B. Pien.

Jos. Maximus Galloso



Tu quartillo.

3

SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

orden. is ponga Vsted que se reciban en estos
Almazenes quince curenas de Montaña
del calibre de quatro y vn Abantren, que
existen en los de esta Capital, y dirigirlas
alli los Ministros de Real Hacienda
donde mia, con el fin de que se comparen en
la Maestranza, a donde se han de fabricar
tambien Doscientas ochenta estaquillas
para tienda de Campana: veinte y cinco en
pigas de fierro para Pilares de dichas
tiendas, cincuenta mazos de madera
de una mano para clavar estacas, y veinte
Pilares para Pavellones de Armar. Todo
vaso la direccion respectiva, y cuyo quarto lo
bonaria Vsted en la forma de estilo, como
el de la conduccion de otras tantas Cure
nas y Abantren del mismo calibre
de aquellos que haria Vsted para
en remplazo de los a estos Almazenes

nas = Dios quando a Dtos muchos años
Lima tra. de Septiembre de mil setecientos
noventa y dos = Señor Comisario de Guerra
y Marina = Rey Monarca Gil

Es copia del contenido de la ciento y sesenta y siete
orden verbal del Señor Comisario de Guerra y Marina
Don Donat Manuel de Sagh Izasaga a quien debo lo
Original y Copia. Y para que conste y Obre los efectos
que haya lugar. Doy este en Lima y Setiembre seis
de mil setecientos noventa y dos años.

63

Carlos Josef Carrillo
M. no. 5. 1104

D.ⁿ Antonio Correa Teniente del R.^o Cuerpo de Artillería
y Director de su R.^o Maestranza.

N.^o 3.

Certifico: que el Mayordomo de Carretas, Marcelo Caravola, ha Conducido de esta Plaza à la Capital de Lima, quinze Cuxañas del Calibre de à cuatro, y un Abentien, y ha Recorrido con yqual numero de la Capital à esta Plaza: en este acarreo ha hecho onze viajes, con las citadas Carretas, y para q.^{ue} se le pueda abonar por el S.^o Comisario de Exa. su aver, doy la Presente en esta Plaza del Callao en 14 de Septiembre de 1792.

C. P.

Antonio Correa

Juan.^o de Carrion

Recivi del S.^o D.ⁿ José Manuel de Egle Yungay
Comisario de Guerra, Ministro de R.^o
Hacienda y Marina, Quarenta y nueve
Pera y quatro reales, por la Conducion al Callao,
y de ^{esta} Plaza a esta Capital, de Quince Cuxañas
de montaña del Calibre de a 4. y de un Abentien,
en q.^{ue} se cuentan onze viajes, q.^{ue} al respecto de

quatro p.^o y medio cada uno ha con la expresada
cantidad, q.^{ta} se me satisfice en virtud de om. v.^o
de C. E. de B. del corr.^{to} expedida p.^a el efecto: y p.^a
q.^{ta} comte firmo este en la formaxiade Guaya
Marina de Lima y Sept.^{re} 15. de 1792 -

+ Son 49 p.^o 4 m.

Ultimo Cap
la

Reciví del S.^{co} D.^o Jose Manuel de Tagle y Salazar, Comisario
de Guerra, Ministro de H.^a Hacienda y Marina, diez y ocho p.^{as} por
la cedula de doce Encomendado á doce reales cada uno, q.^{ue} por Superior
decreto de S. E. de 13. de Julio p.^{ro}. Se han de contrahuir para Servicio
de la Armada en las Conducciones de Solera: y para q.^{ue} Conste. y
circa de data al expresado S.^{co} Ministro firmo este en la Comisaria
de Guerra y Marina de Lima y Septiembre 22. de 1792.

+ {Son 18. pesos.}

Gregorio Lopez

¹²⁵
 D.ⁿ Antonio Correa, Teniente del R.^o Cuerpo de Artilleria, y Director de la Maestranza, de ella, en la Plaza del Callao, del q.^o es Comandante Eynp.^{to} en este Departamento el S.^r D.ⁿ Francisco de Corrio, para las obras y trabajos q.^o del orden del EX.^{mo}: S.^r Virrey se estan executando en la expresada Maestranza.

Certifico: que desde onze de Junio, hasta treinta de Septiembre yncluse, de este año, de Mil setecientos noventa y dos, el Maestro Mexicano Domingo Lanza, que lo es de los herrages del Fren de Artilleria, ha labrado en la fragua en bruto, y con la Lima, para dicho Fren, los q.^o se expresaran con distincion y su legitimo peso. Como a los fines ha q.^o se han aplicado: Tambien el Valor de su Construcccion o echura que segun Contrata es el de veinte y ocho pesos, por cada m quintal labrado en bruto, y el de la Lima, ha tasacion de peytor: Asi mismo le abono las mermas del fierro, causadas por la fragua en dicha Construcccion; Rebajandoles estas el peso de los herrages q.^o ha suministrado ha este obrador, del Cargo del que recibio de los Almaz.^{es} de esta Plaza: Como tambien, del q.^o le resulta de Cargo en el Asunto de la Certificacion de Nueve de Junio de este año, como abaso se dira y es en la forma siguiente.

Entrega de los herrages de las
 de la Cuzcena de a dore de Plaza

Lib.^{os} on.^{as} Lib.^{os} on.^{as}

6
 Dos Mil docientas ochenta y una libra y dore on.^{as} de fierro trabajado a martillo, Las setecientas y treinta lib.^{os} de ellas; en veinte y ocho peytor capuchinos, veinte y ocho barras de trenidas, y veinte peytor parantes de gualdara; Quinientas nueve lib.^{os} y m. en diez y ocho rotabragas, y diez y seis aros para cubos; Frecientas cincuenta y una lib.^{os} y dore on.^{as} y m. en diez y ocho sobremuño, treinta y seis cadenillas, Ciento y quince aujetas, veinte y cuatro anillos, y treinta puntillas; y las ceiscientas noventa y una lib.^{os} y m. restante; en veinte peytor de traveria con sus cavetas por tira, diez Chapas curbas con sus cruces de Malta, diez y m. con gancho, y diez cruces de Malta, veinte y cuatro aros para cubos, diez Civicones, diez Carquillos de punta de ege, diez biloxas, diez sinchos de cuadra, y diez gatillos de cuadra de ege - - - - - 2281. 42

Herrages de m Trincabal.

Docientas sesenta lib.^{os} y cuatro on.^{as} de fierro, trabajado a martillo, Las ciento sesenta y seis lib.^{os} y dore on.^{as} de ellas; en dore estabos machos con sus aujetas, Fier sinchos p.^a la Lanza, dos sinchos p.^a la tixera, dos faxas, y dos peytores, p.^a las piernas de la tixera, dos sinchos redondos, p.^a la Lanza, dos sinchos de cuadra de ege, dos carquillos de punta de ege, dos civicas, dos civicones, dos biloxas, cuatro peytores, seis Chavetas, y seis anillos; y las noventa y cuatro lib.^{os} y dore on.^{as} restante; en dore estabos hembras con sus aujetas, en un peytor largo de remache, y en un sincho redondo - - - - - 260. 44

Recomposiciones

Ciento cincuenta y cuatro lib.^{os} de fierro trabajado a martillo; Las cincuenta y cinco lib.^{os} y dore on.^{as} de ellas; en dos Cadenas p.^a Abenzon con sus peytores, anillo, Chaveta, y dos carquillos; un gancho de pata, siete rotagos, veinte y una cadenilla, treinta y elavo Calamones dos bolanderas, dos aros p.^a cubos, treinta puntillas y dos tasadexas p.^a este obrador, y las noventa y ocho lib.^{os} y

Suma de la buelta.

Cuatro onz. Restantes, en diez y ocho clavos de llantas, para el trin-
cabal, biefo, en un pedazo de Chapa p.^a sujecion de un bocin, en tres
pernos Capuchinos p.^a un Afuste de Mortero, y un pedazo de Chapa
para Remache de dichos pernos. " 754 . . . "

Ymporte del Fierro labrado en bruto
y con la Lima como tambien el de las
Avilitaciones.

Pero Pero

- Por Dos Mil seiscientas noventa y seis libras de fierro labrado en
bruto a Varon de veinte y ocho p.^a por cada un quintal. " 754 . . . 7
- Por Recortar y Limar los Cemicirculos y bates, ha veinte y ocho
pernos Capuchinos varientes, a Varon de doce y x, cada uno. " 42 . . . "
- Por Limar las caveras y Remates de cincuenta y seis pernos
Capuchinos, veinte y ocho de ellos, varientes, y los veinte y
ocho Restantes contravariantes, a Varon de m x. cada uno. " 7 . . . "
- Por Recortar y Limar diez barras de Rtenida a Varon de ocho
x, por cada una. " 70 . . . "
- Por Recortar y Limar diez y ocho medias barras de Rten-
da a Varon de cuatro x, por cada una. " 9 . . . "
- Por Calzar las puntas a veinte y ocho clavos de llantas a me-
dio x, cada uno. " 7 . . . 6
- Por Recortar y Limar diez Chapas curvas y nclutas sus
cruces de Malta a seis x, cada una. " 7 . . . 4
- Por Recortar y Limar otras seis Chapas curvas con
cruces de Malta, y varabatos a seis x, cada una. " 7 . . . 4
- Por Recortar y Limar diez cruces de Malta a dos x, cada
una. " 7 . . . 2
- Por Recortar y Limar diez gatillos de cuadra de ege. " 7 . . . 4
- Por Recortar y Limar sus estapes y Remates a diez y
ocho sobzernuñon, y a venirlas en sus sitios a Varon
de cinco x, cada una. " 7 . . . 2
- Por avenir y limar los nudos o pontes a dichas, a Varon
de dos y medio x, cada una. " 5 . . . 2
- Por avenir y Limar y hacer sus ajustes en diez bax,
de Rtenida, con otros tanto pernos Capuchinos a
Varon de cuatro x, cada ajuste. " 5 . . . 2
- Por colocar los axos a diez cubos de Ruedas del Cali-
bre de a dove a Varon de dos y x, por cada axo. " 70 . . . "
- Por Calzar cinco llantas p.^a las Ruedas del trinca-
bal viefo, poniendo de su Cuenta el fierro, a Varon
de tres pesos por cada una. " 15 . . . "
- Por pegar seis faxas de fierro, p.^a dhas Rued, a l m cada pegam. " 3 . . . "
- Por Recortar y Limar los cemicirculos y bates a cua-
tro pexn, Capuchin, p.^a un afuste de mortero a doce
x, cada uno. " 6 . . . "
- Por hacer y Limar cuatro manisuelas de fierro p.^a dos
artas de feminelas, y dos artas de atacadores, ponien-
do de su Cuenta el fierro, a Varon de dos p.^a cada una. " 8 . . . "
- Por hacer y Limar un Cancho corto, p.^a un quadernal de
Cabría poniendo de su Cuenta el fierro. " 4 . . . "

	Pen.	Real.
Suma de la Caza...	940	2 1/2
Por hacer dos Rascadores nuevos de Cañon, del Calibre de à dose poni- endo de su cuenta el fierro, à Razon de seis pesos Cada uno...	12	
Por hacer cinco Parquetas nuevas, à dos p. ^{as} cada una...	10	
Por Calzar por sus bocas siete Parqueta ym. à tres rs, cada una...	2	5
Por Componer y pegar una tenaza de este obrador...		2
Por poner cuatro años à dos Cubos de Rued. ^a de Abentien, a 3 rs, cada uno...	1	
Por pegar dos sinchos de Cuadra de ege de Abentien...	1	
Por pegar dos escapulario de ym. y componerlos à 5 rs, cada uno...	1	2
Por pegar y Calzar una Clabisa para ym.	2	
Por pegar y Calzar un gancho de pata p. ^a ym.		4
Por pegar y Calzar un Civicon p. ^a ym.		4
Por Aggrandar y Rebatir doce bolanderas viejas, para cure- ñas à cuatro rs, cada una...	6	
Por acortar y avenir quinze Carguillo viejo p. ^a los ege de cureñas à tres rs, cada uno...	5	5
Por Componer cincuenta y nueve estivo machos, y hembras, haciendo la mayor parte de ellos nuevos con el mismo fi- erro, unos con otros, à ocho rs, cada uno...	59	
Por Añadir y pegar dos pernos de travesia, dos pernos Can- camos, y dos pernos capuchinos todo p. ^a cureña de maxima...	6	
Por pegar Cinco Rascadores del Calibre de à dose, à 5 rs cada pega...	3	4
Son Mil veinte y un peso, y un real y medio el Alcançe liquido del Maestro Herrero Domingo Laxia...	1021	1 1/2

Cargo y Data de Fierro

Cargo	Lib.	on.	Lib.	on.
Por Fiere mil ochocientas setenta y cinco lib. ^{as} y una onza de fierro de baxia Claves q. ^e le Resulto de Cargo en el asu- te de la Certificacion de nueve de Junio de este año...	13875	1		
Por Diez y siete mil trescientas setenta lib. ^{as} y ocho on. ^{as} de fierro bergasón, platina doble, fierro Cabilla, y pla- tinilla, que saco de los R. ^{os} Alm. ^{es} en 10 de Junio 6 de Julio, y 24 de Julio de este año p. ^a continu. ^a con los he- rrajes...	17370	8	31245	9
Por Dos mil seiscientas noventa y seis lib. ^{as} de fierro en he- rrajes del Fren de Artil. ^a q. ^e ha entregado a este obrador...	2696			
Por Docientas ochenta y una libra de fierro de las mexmas pro- ducidas de mil ciento veinte y cuatro lib. ^{as} de fierro à Razon de un veinte y cinco por ciento...	281			
Por Quinientas veinte y cuatro lib. ^{as} de fierro de las mex- mas producidas de mil quinientas setenta y dos lib. ^{as} de fierro à Razon de un tercio por ciento...	524		13504	
On veinte y siete mil setecientas cuarenta y cuatro lib. ^{as} y nueve onzas de fierro de Baxia Claves las q. ^e Resulta del de su Cargo el Maestro herrero Domingo Laxia...			27744	9

Los Mil veinte y un peso y un real y medio q.^o suman el Valor de la Coma-
cion y Avilitacion de los precitados herrajes del Fren de Artilleria, Son los
los mismos q.^o alcanza el Maestro Herrero Domingo Zaxia. Resultando
de Cargo para Continuar con los herrajes del Fren de ella; veinte y siete
mil setecientas cuarenta y cuatro lib.^o y nueve onz.^o de fierro de Varas
clase; y cuarenta y ocho lib.^o de Acero, las mismas q.^o quedan en su po-
der y p.^a q.^o conste y sirva de Data al Sr. D.^o Josef Manuel de Fagles
y Saraga, Comisario de Ena. y Marina, y Ministro de R.^o Har.^o Do.
la presente en la Plaza del Callao a treinta de Septiembre de Mil
setecientos noventa y dos.

V. B.

Antonio Coma

Fran.^{co} de Carrio

Precio del Sr. D. Josef Manuel de Fagles y Saraga Comis.^o de Ena.
y Marina, mil veinte y un p.^o y un real y medio, por el importe de
los herrajes q.^o he contratado p.^a las Cuarenta y setenta y tres en el A.^o Fallero
Art. del Callao, segun consta de la ant.^a Relacion, Certificada dada por el
Director D. Antonio Coma Visado p.^a el Comand.^o Pedro R.^o Cuervo
Fran. Carrio. Y para q.^o conste y sirva de Data al Sr. Comis.^o firmo en
en la Comis.^o de Ena. y Marina de Lima y Sep. 30 de 1792.

son 1021 p.^o y un real y medio

Domingo Zaxia

Ante mi,

Carlos Josef Castillo
M. no de S. M. y

N^o 6. 8

Dⁿ Antonio Correa Teniente del R.^l Cuerpo de Artilleria y Director de la Maestranza de ella, en la Plaza del Callao del q.^o es Comandante Eynsp.^{to} en este Departamento el S.^r Dⁿ Francisco de Corrio, para las obras y trabajos q.^o del orden del EX.^{mo} S.^r Virrey, se estan executando en la espresada Maestranza.

Certifico: que desde el dia primero, hasta el treinta ynclusive del presente Mes de Septiembre del Corriente año de Mil setecientos noventa y dos, han trabajado en las obras Compocisiones y Avilitaciones de la Artilleria los Maestros y oficiales q.^o abaso se nombran con el numero y precio de jornales q.^o han venido, y en la forma siguiente

Maestro de à veinte m.^s P.^s P.^s

Francisco Blanco. veinte y cuatro jor.^s 60

Carroero de à diez y seis m.^s

Pedro Pov, veinte y cuatro jornales. 48

Carpintero de Rivera
de à diez y seis m.^s

Pedro Mendua, veinte y dos y medio jor.^s 45

Pedro Josef Royo, veinte y cuatro jor.^s 48

Carpintero de blanco
de à doce m.^s

Josef Dominguez, veinte y tres jor.^s 34 4

Ym.^s de à seis m.^s

Alonso Bargas, veinte y cuatro jor.^s 48

Por la Conduccion de 280 piquetes, y 30 mazetas de madera para las tiendas de Campaña desde el Cuartel de los de amparados a los Alts.^s del Fren. .. 4

Por 3 m.^s de pita q.^o se compro p.^a Co. de Armas y Tienda .. 3

Por los jornales de dos oficiales de sartre en tres dias à 6 m.^s cada un jornal .. 4 4

Resumen Total 858 7

Jor.^s Precio Ynporte

24 20 " 60

70 1/2 16 " 44 1

23 12 " 34 4

24 6 " 48 3

Total 258 7

Los Docientos cincuenta y ocho pesos y siete m.^s, que

Suman el Valor de los Tornales, Son los mismos q. han devengado los expresados yndividuos, y han hecho los trabajos y obras siguientes

Obras y Trabajos de los Carpinteros y el Carrero

Estos Enxayaron con Mazo grande en el Enxayador, seis Ruedas del Calibre de à dose. Cada una de ellas con diez Rayos à las q. les pusieron sus pinas, con dos escopleaduras cada una, con sus torillos en sus extremos para sujecion de sus frentes, acunñadas las espigas de sus Rayos, en las escopleaduras de sus pinas, y quedan prontas para ponerles sus herrajes dichas seis Ruedas del dho. Calibre.

Ym. han puesto y Remachado con sus pernos de travesia, cinco cureñas del Citado Calibre, y en dichas, han colocado, y clavado varios herrajes, Como son, barras de Rterida, Chapas de Ratria de Contera, y testera, y pernos Capuchinos batientes y contrabatientes.

Ym. Pusieron y Remacharon en un Huiste de Mortero, sus pernos Capuchinos, y sus pernos de travesia.

Ym. De Guazango de yca, y de Luma hizieron Siquenta Maderas de golpe de una mano: y de Madera negra, y Canelo, hizieron Ciento y cuarenta piquetes, de una tercia poco mas de largo, uno y otro para la avilanzacion de las tiendas de Campaña.

Ym. han Labrado de madera de Arbeñano, Tres artas, en las q. se enmangaron dos roquetes de ardecadores de Calibre de à cuatro en figura Conica, y una ferruñeta vestida de seda, del mismo Calibre, y se hizieron Tres mangos de madera, y estos se pusieron en tres mangos de fierro, en figura de siquinuela, los q. se clavaron en las puntas opuestas de dichas tres artas, asegurado con sus clavitos en sus extremos.

Ym. de Madera de sedro, se han hecho diez y siete Ruedas nuevas para cureñas de marina, del Calibre de à seis, y se han Rebafado de su alto cinco Ruedas de dha. Madera, para aplicarlās à las Citadas cureñas.

Ym. han Labrado y Arepillado de madera de Luma treinta y cuatro espeques p.^a el servicio de la Artilleria.

Ultimamente Siguen haciendo Vuedas de Sedro para las Cuxeñas de
maxina, y Reomponiendo las Citadas Cuxeñas

Los Docientos cincuenta y ocho pesos, y siete rs. q. suman el
Valor de los expresados jornales, y gastos ymprendidos en las tien-
das de Campaña; Son los mismos q. se han empleado y gastado
en las obras Composiciones y Avilitaciones, Mencionadas, y Para
q. Conste y sirva de Data al Sr. D. n. Josef Manuel de Fagle y
Saraga, Comisario de Ena, y Maxina, y Ministro de A. l. Har. da
Doy la presente en la Plaza del Callao, à treinta de Septiembre de
Mil setecientos noventa y dos.

J. B.

Antonio Corrales

Juan de Corrales

Recivi del Sr. D. n. Josef Manuel de Fagle y Saraga, Comisario de
Ena. y Maxina, y Ministro de A. l. Har. da Los Docientos cincuenta
y ocho pesos y siete rs. Como por menor se expresa en la Certifica-
cion q. antecede para su distribucion de ellos, entre los oficiales
Carpinteros, y Canoseros de la Citada Maestranza, y gastos ympren-
didos en las tiendas de Campaña, y p. a. q. Conste por mi, como
Maestro de ellos, y amuegos de los ynteressados contenidos en ella,
la firmo en la Plaza del Callao à treinta de Septiembre de Mil
setecientos noventa y dos.

Francisco Blanco

2 Son 258 P. 7 rs. 5

Ante mi.

Carlos Josef Castillo
es. no. n. 5. att. y

Recibí del S. d. Josef Man. de
 Eagle Yanga Comisario de Fina.
 Ministro de R. Hac. y maxima
 Veinte p. p. la Gratificacion q.
 tengo asignada mensual. y tri.
 devengado en todo el mes de la
 fha. Lima y Sept. 30. del 1792.

Son 20 p.

+

Antonio Coxia